



1.<sup>a</sup> Sección



Este cuerpo prov. en razon a su  
contraerse exhausta su depositaria  
de cantidad alguna para cubrir  
sus urgentes atenciones, ha acordado  
oficiar a V.V. como lo ejecuto,  
para que dentro del termino de  
5 dias apronten las sumas de  
609 rs. 11 rs. que se halla adeu-  
dando en pueblo por el group.<sup>to</sup>  
prov. del corriente año.

Dios guarde a V.V. m. au!  
Castellon 24 Aho 1843

El Diputado

Jose Maria

El Secretario

Francisco Linares  
Regencia

Acta del Ayunt. Cont. de Villafrauta

